

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA DE
TRES DE NOVIEMBRE, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA
VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejal-Presidente: D. Ignacio Jiménez Gómez.

Concejala-Vocal titular: D^a. Ana María Pérez Álvarez, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejala-Vocal titular: D^a Inés Cañizares Pacheco, representante del Grupo Municipal VOX.

Concejala-Vocal suplente: D^a Laura Villacañas Botica, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D. José Luis Calvo San Juan, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

SECRETARIO:

D. Rubén Madrid González (Auxiliar de la O.D.A.C. Sta. M^a de Benquerencia).

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2025.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de junio, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo, con la salvedad por parte del **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** concretamente en el punto dedicado al ruego formulado por la A.VV. "PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO" relativo al estado de gestión y cumplimiento de las iniciativas planteadas por dicha asociación durante los dos últimos años de mandato corporativo en su punto 5) Situación del desbordamiento de aguas fecales y pluviales en la peatonal Lagunas de las Yeguas. En tal punto se habla de la reunión que tuvieron el Ayuntamiento de Toledo con las urbanizaciones afectadas en el que se dejó meridianamente claro que el problema de inundaciones de las urbanizaciones privadas no era responsabilidad del Ayuntamiento y que se debía de tomar medidas particulares cada una de ellas para resolver el problema. El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** no comparte este punto ya que esa es la opinión del Ayuntamiento y no la de los vecinos, independientemente de que a una comunidad sí que se le convenció e hizo los correspondientes arreglos, el resto de vecinos no comparte esa opinión. El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que toma nota pero que si creen que el Ayuntamiento ha actuado de mala fe o no está en lo correcto que se acuda a la vía judicial ya que esto es lo que dicen los técnicos y los ingenieros. El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** replica que se lo plantearán porque se encuentran en indefensión ante el poder del Ayuntamiento. La **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** puntualiza que no es cuestión de buena o mala fe, sino que las inundaciones de Lagunas de Yeguas la habían pagado los vecinos en suelo público cosa que según la SRA. VILLACAÑAS BOTICA el CONCEJAL-PRESIDENTE lo había desmentido.

2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA (SE SOLICITA AL PRESIDENTE QUE INFORME SOBRE EL PROYECTO DEL CAMINO PARALELO A VÍA TARPEYA).

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** da cuenta de los siguientes extremos: Explica que la situación de no haber tenido Consejos de Participación no ha sido otra que una enfermedad del señor secretario que, en principio, solo iba a ser de un Consejo de Participación, pero hubo una complicación y no ha podido estar. Se ha tenido que nombrar a otro secretario, el cual se ha estado formando y ha sido imposible traerlo de otro sitio. Si embargo, se ha estado contestando



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

todos los correos y reuniéndose con todo el que lo ha solicitado, por lo que la participación no se ha visto coartada. Respecto al proyecto del camino paralelo a Vía Tarpeya informa el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** que en el día de hoy han empezado las obras, que se han adjudicado por 234.000 euros, la fecha de finalización ha de ser antes del 31 de diciembre. El proyecto viene de unos remanentes de la zona de bajas emisiones, la primera fase consta de desbroce de vegetación salvaje, salvando unidades arbóreas. Se realizará una sección de 4 metros de ancho con cuneta en ambos márgenes para evacuación de aguas. Encaje topográfico para pasar de camino silvestre abierto por uso vecinal durante años a senda amplia con pendiente y alineación suave y cómoda para tránsito peatonal. Hormigonado de puntos bajos para evitar daños durante épocas de lluvias. Instalación de mobiliario urbano durante todo el camino que serán unas 20 papeleras, 20 bancos de madera y 26 puntos de luz con carga solar que podrá ampliarse, pero es lo que actualmente se ha podido hacer con el remanente antes citado.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** toma la palabra e informa que hay informaciones aparecidas en la prensa que no se ajustan a la realidad, como que el camino lleva abandonado desde hace 50 años, pero ese camino no existía hace 50 años porque no existía Vía Tarpeya. Y el único abandono se ha producido los dos últimos años de gobierno municipal que no ha tenido ninguna intervención en ese camino porque la A.VV. “Progresistas Amigos del Polígono” ya hizo una propuesta en el Consejo de Participación Ciudadana dónde pedían un arreglo humilde y modesto para que pasara una motoniveladora y arreglase el camino para los ciclistas, los corredores y los paseantes. Y eso no pasó. Otras informaciones dicen que ese camino no va a ninguna parte, pero eso no es así ya que va a la Fuente del Moro, allí hay 8 kilómetros de recorrido y enlaza con el camino de Nambroca que llega a la plaza del pueblo. En su día, el camino, lo hizo Alejandro Alonso Consejero de Agricultura a petición de muchos atletas del Polígono y no fue de ninguna asociación. De todas maneras, aclara que actualmente no es prioritario este arreglo, ya que hay otras prioridades. El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** le contesta que la zona de bajas emisiones solo les ha dejado gastarlo en un adecentamiento de un parque que sea carril bici o zona de deporte. No se ha podido gastar en asfaltado, en iluminación, en arreglo de papeleras o de aceras. Por eso tampoco han dejado poner columpios para que la gente mayor haga ejercicio. No se ha tenido alternativa.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** recuerda que este proyecto se adjudica por 234.000 euros, pero se licita por 320.000 lo que hace que sea un proyecto a la baja. Duda que este proyecto esté vinculado a la zona de bajas emisiones porque está financiado con los fondos Next Generation y, en este caso, estará vinculado al de las cámaras que tiene que ver con el Simuset, pero no tiene nada que ver con la zona de bajas emisiones, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** confirma que el Simuset si tiene que ver con la zona de bajas emisiones. El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** replica que tiene que ver con cerrar el Casco por Reyes Católicos. Prosigue, confirmando que fue él, el que dijo que el camino no va a



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ningún lugar porque lo que se ha hecho es diseñarlo de tal forma para que salga desde un punto (antes del Club) y llegue a otro hasta dónde llegue el dinero. Luego ese punto puede que enlace con la Fuente del Moro o con la carretera de Madrid, pero no enlaza con nada. El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** añade que es una ampliación de lo que había, que entiende que podría ser mejorable pero que se dejará preparado y abierto para continuarlo en el futuro.

3º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

3.1. REGULACIÓN DEL USO DE PATINETES ELÉCTICOS.

Vista la iniciativa citada al inicio de este punto, se solicita lo siguiente: “Desde nuestra Asociación Vecinal queremos trasladar al Consejo de Participación Ciudadana la necesidad urgente de incluir en la normativa municipal de movilidad una regulación clara y efectiva sobre el uso de los patinetes eléctricos en nuestra ciudad. En los últimos años, este medio de transporte se ha extendido rápidamente, ofreciendo una alternativa ágil y sostenible para los desplazamientos urbanos. Sin embargo, la falta de control y normas específicas está generando situaciones de peligro tanto para los peatones como para los propios usuarios. Actualmente, es habitual ver patinetes circulando por las aceras, cruzando por los pasos de peatones sin bajarse, sin elementos de protección y, en muchos casos, con dos o más personas montadas en el mismo vehículo. Estas conductas no solo incumplen las normas básicas de convivencia y seguridad vial, sino que ponen en riesgo la integridad de todos los vecinos y vecinas. Por todo ello, proponemos que el Ayuntamiento incluya de forma expresa en la normativa de movilidad urbana las siguientes medidas: 1) Prohibición de circular por aceras y zonas peatonales, salvo en aquellos tramos expresamente señalizados. 2) Obligación de circular por la calzada o por los carriles bici, respetando siempre las normas de tráfico y la prioridad de los peatones. 3) Prohibición de cruzar por pasos de peatones montados en el patinete, debiendo hacerlo a pie, como una bicicleta. 4) Uso obligatorio de casco y elementos reflectantes, especialmente en horario nocturno. 5) Prohibición de transportar pasajeros en un mismo patinete. 6) Campañas municipales de información y concienciación, dirigidas tanto a usuarios como al conjunto de la ciudadanía, sobre el uso seguro y responsable de estos vehículos. 7) Refuerzo de la vigilancia y sanción ante las infracciones. Consideramos que la movilidad sostenible debe ir acompañada de seguridad, civismo y responsabilidad compartida. Por ello, pedimos que esta propuesta sea tenida en cuenta en la próxima revisión o elaboración del reglamento municipal de movilidad”. Conclusas las intervenciones habidas y sometido el asunto a votación, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su pase a la Concejalía de Movilidad y Transporte, a efectos de su estudio y consideración.

Una vez expuesta la presente iniciativa, se produjeron las observaciones que a continuación se sintetizan:

El **SR. CALVO SAN JUAN** una vez defendida la propuesta indica que se les olvidó incluir la edad mínima por la que se puedan utilizar estos patinetes, porque van a una velocidad considerable y muchos conductores no llegan a la edad mínima para conducirlos ya que algunos ni siquiera tienen 14 años. Y que se necesita una ordenanza de movilidad que solucione este problema.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** indica que están en estudio de una normativa que va a incluir la edad mínima de 16 años, obligación del casco, de seguro, prohibición total y absoluta de cruzar por los pasos de peatones que está todo en la ordenanza que se va a realizar y que se pasará a todos los grupos políticos del Ayuntamiento y a todas las Asociaciones cuando se termine de redactar ya que faltan algunos puntos como la carga y descarga y reunirse con Policía Local, por si tienen que hacer alguna observación a lo que el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** pregunta si se va a investigar si dichos patinetes eléctricos están tuneados a lo que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que sí, que tendrán que reunirse con Policía Local ya que muchos de ellos se encuentran trucados.

3.2. INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE.

Es vista la propuesta que encabeza el presente epígrafe, en la que, tras una exposición de motivos se solicita: “Consideramos fundamental disponer de información precisa y actualizada sobre los niveles de contaminación atmosférica, especialmente en zonas con alta densidad de tráfico, áreas industriales y espacios públicos frecuentados por la ciudadanía. Por ello, proponemos la instalación de estaciones o sensores de monitoreo de la calidad del aire en diversos puntos estratégicos de la ciudad, y no únicamente en nuestro barrio. Así como también paneles informativos (calidad del aire, humedad, temperatura, etc...) El conocimiento de estos datos permitiría adoptar políticas y medidas más eficaces para la mejora de la salud pública y la calidad de vida en nuestra ciudad”. Conclusas las deliberaciones habidas, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su pase a la Concejalía de Movilidad y Transporte, a efectos de su estudio y consideración.

El **SR. CALVO SAN JUAN** explica que hace no mucho hubo un problema con la calidad del aire y no se enteró nadie. Argumenta que al menos en sitios emblemáticos se instalen, ya que el único sitio que conoce que está es al lado de la estación de trenes. Es importante que los ciudadanos de a pie se enteren, colocándolos en sitios que haya afluencia de gente como por ejemplo el Paseo Federico García Lorca.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** explica que hay ya instalados estaciones de calidad de aire en la ciudad. Referente al problema que hubo, indica que quién tiene que dar el aviso es la Junta y al no recibir nada, el personal de prevención del Ayuntamiento adoptó una medida urgente para que se pusieran mascarillas los trabajadores al aire libre y evitasen en lo posible la menor exposición pero que no fueron niveles muy elevados. Según el informe de calidad del trimestre de agosto a octubre nunca superamos los niveles para prestar atención y tomar medidas drásticas. Los aparatos están en el Casco Histórico en el tejado del edificio del Ayuntamiento, en Buenavista está situado en la Avenida de Portugal con Calle Zaragoza, en el Polígono Residencial en Avenida Río Guadarrama con Calle Río Alberche y en Santa Bárbara en el Paseo de la Rosa con Calle Fuente Nueva. A lo que el **SR. CALVO SAN JUAN** dice que se refiere al panel informativo de control que indican la calidad del aire, la temperatura, a lo que el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** comenta que lo propondrá para poner algún cartel más de lo que están puestos (en la estación de trenes y en el Casco Histórico), ya que él se refería a las estaciones de medición. Indica el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** que los paneles que están en la TO-23 también indican estas incidencias pero que propondrá poner más paneles informativos de control en la ciudad.

4º.- PROPUESTA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO”, SOBRE SUSTITUCIÓN DE MOBILIARIO URBANO (PAPELERAS) QUE VAN DESDE VÍA TARPEYA HASTA RÍO MESA.

Es examinada la proposición enunciada en el epígrafe, en la que de forma literal se demanda: “La peatonal Laguna de las Yeguas y las peatonales perpendiculares que van desde Vía Tarpeya hasta Río Mesa, su mobiliario urbano sobre todo las papeleras, se encuentra bastante deteriorado, como consecuencia de la orina de los perros, todas están oxidadas y bastantes tienen corroído el fondo y desprendido, por supuesto inútiles. Por lo expuesto solicitamos al pleno se pronuncie a favor de sustituir las papeleras inútiles por otras de otro material (como las farolas), para que no suceda lo mismo”. Conclusas las deliberaciones habidas, el Consejo de Participación, por unanimidad, acuerda su pase al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente, a efectos de su estudio y consideración.

Tras la exposición de la misma por parte de su ponente, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que hay algunas papeleras que tienen oxidado el cilindro por el exterior, aunque por dentro están intactas, que tienen dado parte a los barrenderos para que cuando van recogiendo que hagan fotografías de las que están deterioradas para ir cambiándolas y de las que solo tengan un poco de óxido se les de protección. Se están comprobando, ya que



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

esto viene de hace dos meses cuando un perro se cortó porque se arrimó a una papelera y han presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento. Refiere que las papeleras por dentro no tienen fugas que es lo que más le preocupa, aunque algunas si están rajadas y son las que se están cambiando. La **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** puntualiza que los niños también se pueden cortar y muchas de ellas están en el suelo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PREGUNTA QUE PRESENTA LA A.VV. “EL TAJO” (SOBRE SI LA DEPURADORA ACTUAL ESTÁ EN CONDICIONES DE ASUMIR EL PREVISIBLE AUMENTO DE POBLACIÓN Y EL CONSIGUIENTE AUMENTO DE VERTIDOS).

El **SR. CALVO SAN JUAN** realiza la siguiente pregunta: “Se está hablando del proyecto urbanístico del futuro POM denominado PAU Benquerencia Sur. Aunque actualmente se encuentra paralizado, son muchas las dudas que nos surgen. Por ejemplo, este proyecto supondrá un aumento considerable de la población residente en este barrio. ¿Está la actual depuradora en condiciones de asumir este previsible incremento de población y el consiguiente aumento de vertidos?”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que, existe una inversión importante en la depuradora, que hay una obra civil por la cual se va a actuar en la del Polígono porque la otra está nueva. En una de las reuniones del POM se planteó si sería suficiente la depuradora y en principio decían que sí pero no se habló de las 5.000 viviendas, por lo que si se construye tanto se tendrá que hacer otra inversión. El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** contesta que el contrato es mixto y que no hay que esperar al POM, ya que el PAU de Benquerencia Sur fue a información pública al margen de la tramitación del POM, que son 5.000 viviendas y casi 12.000 vecinos. El contrato de depuración es mixto, es de obra y servicio. Se licitó por 55 millones y se ha adjudicado por 44, de los cuales 4 millones eran para obras. El problema es que se ha minorado en la misma proporción que la adjudicación, con lo cual no va a haber 4 millones de obras y en el proyecto de obra original de la licitación de la depuración de agua no había ni un solo metro cúbico más de agua en la depuradora. Era fundamentalmente para nuevos filtros, de nuevos químicos que te impone la Unión Europea que tienes que controlar antes de verter al río y era para eso la inversión principalmente. Actualmente, nos multan porque la depuradora no da más de sí ya que tira agua al río sin depurar porque no da la capacidad el metro cúbico de agua. En el momento que haya un poco más de vivienda no va a dar



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

físicamente y la obra pensada en el contrato de depuración de agua no contempla ampliación de la depuradora.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que, se lo va a trasladar al Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente y que contestará.

PREGUNTA SUSCRITA POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (SOBRE LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL).

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** formula la siguiente pregunta: “En la piscina del barrio del Polígono se ha hecho una importante inversión, para reparar el vaso de la piscina, a tres meses de la inauguración de la obra vemos que la misma tiene importantes deficiencias, (desprendimiento del gresite, duchas en mal estado, césped inexistente, entorno deplorable), lo cual nos plantea las siguientes preguntas: -Tiene garantía la obra y cuánto tiempo. -Para la próxima temporada se van a reparar todas las deficiencias de la piscina. -El Ayuntamiento guarda el agua de un año para otro. -Quien determina el horario de bar de la misma.”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que la garantía es de cinco años. Que hay unas deficiencias de gresite, duchas, césped y entorno, que se ha hablado con la empresa y que lo va a reparar a partir de enero o febrero cuando se pasen las fiestas. Indica que el horario del bar es el horario de la piscina. El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** expone que el horario termina a las siete, que no coincide con el de la piscina que termina a las ocho pero que después de ese horario, los que tienen la concesión del bar montan fiestas allí, ya que hay vecinos que se han quejado. El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** expresa que lo trasladará y apunta que este año nadie quería quedarse la concesión del bar. Respecto al agua indica que se guarda pero que no existe lona, que se mantiene continuamente ya que le echan un producto. El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** indica que al agua si se le echa un producto pero que el agua hay que taparla con una lona y que el Ayuntamiento tendría que tener los suficientes recursos para tapar la piscina, ese producto es el que hace mantener la piscina y como 15 o 20 días antes de la apertura de la piscina es cuando se pone todos los días en marcha la depuradora con la coloración y el PH para que la piscina esté en las debidas condiciones. Y en consecuencia de la obra que se va a hacer, pregunta ¿Quién va a pagar el agua?, porque habrá que vaciar la piscina, si la empresa que tiene la garantía, ¿va a pagar el rellenado? El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** responde que al haber una garantía de 5 años entiende que se reclamará los gastos que acarré. Ya que, si la tienen que vaciar, la tendrán que dejar como está y el coste que tenga el llenado lo tendrán que asumir. El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** replica que hay diferentes fórmulas



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

de hacerlo, por ejemplo, de que siga la piscina funcionando normalmente (siempre que el desprendimiento del gresite no sea un peligro para los usuarios) y siempre dentro del tiempo de garantía, que la empresa se comprometa a que cuando retire el agua, que se puede guardar durante 4 o 5 años, se repare la piscina. Esta sería una de las formas, ya que el agua es muy cara y no se puede despilfarrar. El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** arguye que él es partidario de reclamárselo a la empresa.

PREGUNTA REALIZADA POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (SOBRE LA LIMPIEZA DE CAUCES DE ARROYO E IMBORNALES DE CARA AL OTOÑO).

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** formula la siguiente pregunta: “En los últimos años debido al cambio climático, nuestra ciudad ha sufrido importantes inundaciones (desbordamiento del arroyo de Ramabujas, inundación de la TO-23, también de garajes), como consecuencia de lo sucedido y ante la previsión de los científicos, se han tomado las medidas oportunas de limpieza de cauces de arroyos, imbornales de cara al otoño en nuestra ciudad y en concreto en nuestro Barrio”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** alude que los imbornales se han limpiado desde la Avenida Río Guadarrama hasta las Consejerías, que han estado desde el 10 al 24 de octubre y están actualmente por la Calle Río Alberche. Que le han pasado el parte de trabajo, pero no le han especificado las calles que han hecho y que ha pedido el listado completo de las calles que han limpiado para comprobarlo.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

RUEGO REALIZADO POR D. JOSÉ MANUEL DUARTE LAFUENTE:

“Solicito se nos dé una respuesta sobre el deterioro de las calles Río Yedra, calle Río Valdehuesa, calle Río Ventalomar y calle Río Alberche y de su situación en la falta de limpieza de parques y jardines y parcelas libres donde lo único que se mantiene limpio es lo que compete a la empresa de limpieza VALORIZA”.

FECHA DE FIRMA: 19/01/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 8FD68802C011AE6FFC174DE42D28382B64CB7638
892A4C40F442D8B3E80C564F8B72D9EBAAFEEC9

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo ODAC Santa Mª Benquerencia
Concejal de Movilidad, Transportes, Interior y Personal

NOMBRE: Rubén Madrid González
Ignacio José Jiménez Gómez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BDB50D14DDDF7674DB1

La **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** toma la palabra para comunicar que falta mucha limpieza en el Polígono, por muchos sitios y no solo en la zona indicada. Recuerda que hasta en dos ocasiones se ha votado en contra del proyecto de limpieza y solicita que se vuelva a retomar y ponerlo en marcha para adecentar esa zona tan necesaria para los vecinos del barrio. El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** manifiesta que ya se ha hablado y se están teniendo reuniones con la Junta y va a haber una actuación con tres parcelas que se van a adecentar.

RUEGO QUE REMITE D^a MARÍA DEL VALLE JIMÉNEZ NÚÑEZ:

“Aparcamientos en la calle Río Guadiana (hospital) entre la residencia de mayores y Consejería de Educación y aparatos de gimnasia de los mayores (se quitaron y no se han vuelto a poner)”.

El **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** informa que se están haciendo campañas de sensibilización con Policía Local y que se están poniendo muchas multas para que los coches no aparquen ahí, si bien se está haciendo un seguimiento, lo que matiza la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** indicando que la Policía Local tenía conocimiento del asunto y que el jueves pusieron 44 multas y el viernes 46 multas en el entorno del hospital y que van a acudir con el ingeniero municipal para poner jardineras, pivotes o bordillos. Respecto a los aparatos de gimnasia el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** indica que se cambiaron porque no estaban adaptados a la nueva normativa europea y se van a poner dos islotes en la zona de Vía Tarpeya, pero se está esperando para ver cuales están homologados porque ha habido una demanda a nivel nacional y que no hay por cambio de normativa pero que se tiene previsto ponerlos. Indica que próximamente tendrá una reunión con una empresa para ver unas bicicletas que los usuarios irán dando pedales y producirán energía.

RUEGO SUSCRITO POR D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA:

El presente ruego versa sobre la participación y si se es partidario.

El **SR. VILLÉN LUCENA** pregunta a la mesa del Consejo que, si creen en la participación, a lo que se le contesta que sí, por lo que reivindica que se convoquen los grupos de trabajo de obras para tratar estos temas.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y veinticuatro minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario accidental del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO.**

**Rubén Madrid González.
(firmado digitalmente)**

Vº Bº
**EL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO.**

**Ignacio Jiménez Gómez.
(firmado digitalmente)**

FECHA DE FIRMA: 19/01/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 8FD68802C011AE6FFC174DE42D28382B64CB7638
892A440F442D8B3E80C564F8B72D9EBAAFEEC9

PUERTO DE TRABAJO:
Administrativo ODAC Santa Mª Benquerencia
Concejal de Movilidad, Transportes, Interior y Personal

NOMBRE:
Rubén Madrid González
Ignacio José Jiménez Gómez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BDB50D14DDDF7674DB1